



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1069/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 1069 presentada por el Señor [REDACTED], del Departamento de [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED]; quien solicita **consulta directa de la Licitación Pública: LP-M-020/2010**; hace las siguientes **consideraciones:**

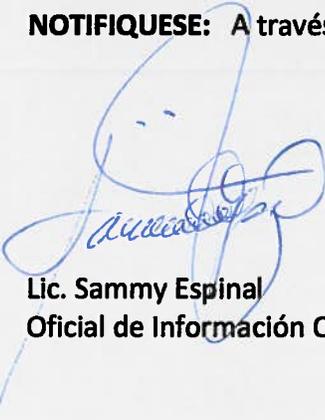
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la información Pública se realizaron las gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a través de la dependencia Registro y Notificaciones UACI, por ser la dependencia poseedora de la información, a fin de facilitar el acceso a la misma, teniendo como resultado la confirmación de la consulta directa del expediente requerido por el solicitante a realizarse en las instalaciones de la UACI.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61,62, 63, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Concédase: al solicitante la consulta directa del expediente de la **LP-M-020/2010**, señálese para su realización a las trece horas con treinta minutos del día **martes uno de abril de dos mil catorce, en el Área de Registro y Notificaciones**, de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicada en la dirección, Boulevard Constitución Complejo de Oficinas la Meta N° 340 San Salvador.

NOTIFIQUESE: A través de correo electrónico proporcionado por el peticionario.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS